

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de febrero del año 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera suplente del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; Michael J. Campusano, gerente de Operaciones; María Elena Maríñez López, encargada de Proyectos, en representación de Ana Socorro Valerio Chico, gerente de Planificación y Proyectos; Paola Lucía Cuevas Pérez, gerente Legal; y Yohalma Mejía Henríquez, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-018,** llevado a cabo para la contratación del servicio de mudanza para el traslado del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

- 1. En fecha 20 de noviembre de 2022, el Departamento de Archivo del Registro Inmobiliario emitió la comunicación mediante la cual recomienda a los señores: **Guillermo Mejía**, coordinador de Proyectos de Archivo; **Francisco Abreu**, gestor Archivo Permanente; y, **Darwin González**, oficial Archivo Permanente, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-018**.
- 2. En fecha 22 de noviembre de 2022, el Departamento de Archivo mediante requerimiento núm. DA-008-2022, solicitó la contratación del servicio de mudanza para el traslado del Archivo Central del Registro Inmobiliario hacia la nueva nave, ubicada en el Parque Industrial Duarte.
- 3. En fecha 14 de diciembre de 2022 la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de referencia AC-001-2022-7174, para la contratación de una empresa para el servicio de la mudanza hacia la nueva nave del Archivo Central del Registro Inmobiliario ubicada en el Parque Industrial Duarte, por un valor de RD\$5,000,000.00.
- 4. En fecha 20 de diciembre de 2022, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2022-143, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-018 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.
- 5. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 20 de diciembre de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-018**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.
- 6. En fecha 29 y 30 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional El Caribe y Listín Diario, y por otro lado en fecha 29 de diciembre de 2022 publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 16 empresas, a saber:

RI-LPN-BS-2022-018





Comité de Compras y Licitaciones

- Mudanzas Dominicanas, S.R.L.
- Mudanzas GHH.
- 3. International Packers, S.R.L.
- Transporte de Carga MG.
- Smart Storage.
- Transporte Aurum Coronado.
- Dominican International Moving.
- Transporte y Mudanza Montes de Oca.
- Apolo Carga.
- Daf Trading, S.R.L. 10.
- 11. Carga Max, S.R.L.
- 12. Transporte Pilar.
- 13. Translogística.
- 14. Mudanza y Acarreo E&J.
- 15. Taíno Multiservice Express.
- 16. Condal Internacional.
- 7. En fecha 13 de enero de 2023 fue realizada la visita técnica en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-018, a la cual asistieron representantes de International Packers, S.R..L y Mudanzas Dominicanas, S.R.L.(Mudom), de acuerdo al formulario de asistencia levantado a tales fines.
- 8. En fecha 7 de febrero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió y notificó a las empresas invitadas, la Circular de Respuestas núm. 1 referente al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-018.
- 9. Más tarde, en fecha 16 de febrero de 2023, en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 3952, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-018, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 010, en el cual se hace constar que no fueron presentadas ofertas en el procedimiento.
- 10. Que el artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:
 - "El Comité de Compras y Licitaciones procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios:

1. Si no se presentaren ofertas;

- 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas;
- 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas;
- 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados".
- 11. Que parte de los objetivos del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.
- VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.
- VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.
- VISTA: La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.
- VISTA: La comunicación de fecha 20 de noviembre de 2022, del Departamento de Archivo del Registro Inmobiliario, referente a la designación de peritos del procedimiento de licitación núm. RI-LPN-BS-2022-018.



Comité de Compras y Licitaciones

VISTO: El requerimiento núm. DA-008-2022, emitido por el Departamento de Archivo en fecha 22 de noviembre de 2022.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria núm. de referencia AC-001-2022-7174, de fecha 14 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-018.

VISTO: El dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2022-143 emitido por la Gerencia Legal, en fecha 20 de diciembre de 2022.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-018, de fecha 20 de diciembre de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-018, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 29 de diciembre de 2022, así como la publicación realizada en fechas 29 y 30 de diciembre de 2022 en los periódicos de circulación nacional El Caribe y Listín Diario.

VISTO: El formulario de asistencia de visita técnica, de fecha 13 de enero de 2023.

VISTA: La circular núm. 1 de respuestas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-018, de fecha 7 de febrero de 2023 y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El acto notarial núm. 010, de fecha 16 de febrero de 2023, instrumentado por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 3952.

El Comité de Compras y Licitaciones, como órgano competente, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR desierto el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-018**, llevado a cabo para la contratación del servicio de mudanza para el traslado del Archivo Central del Registro Inmobiliario, por no haberse presentado ofertas, en virtud de lo establecido en el numeral 1, artículo 66 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en el portal de transparencia del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en el artículo 58, numeral 10 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

RI-LPN-BS-2022-018





Comité de Compras y Licitaciones

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de febrero del año 2023.

Firmada por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera suplente del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **María Elena Mariñez López**, encargada de Proyectos, en representación de **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pga/ld

---Fin del documento---